



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000335 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR**

Tumbes, 10 JUL 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000180-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 de abril del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000212-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de mayo del 2019, la Resolución Gerencial General Regional N°000254-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 27 de mayo del 2019 e Informe N° 567-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 01 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, acorde el Art.191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con su autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000064-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 12 de febrero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000157-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 21 de marzo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000180-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 de abril del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000212-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 03 de mayo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000254-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 27 de mayo del 2019, en su artículo primero resuelve: "APROBAR, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondientes al Año Fiscal 2019".



"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000335 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 JUL 2019

Que, mediante el Informe N° 567-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLYSA de fecha 01 de julio del 2019, el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, solicita realizar las acciones necesarias para MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2019, debiendo INCLUIR, dos (2) los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

N° Ref.	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Valor Referencial de la contratación S/	Fecha Prevista de la Convocatoria
28	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA EN LA I.E. JOSE LISHNER TUDELA Nro 001 TUMBES TUMBES	210,775.91	Julio
29	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AULAS PREFABRICADAS DE LA I.E. TEODORO PUELL MENDOZA PNP DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES	307,594.00	Julio

Que, el Artículo 15° del D.L. N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.- Plan Anual de Contrataciones, señala lo siguiente:

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000335 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 JUL 2019

Que, el Artículo 6° numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones" señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, indica que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902; y Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES" aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR-, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del pliego faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, correspondiente al Año Fiscal 2019, que contiene la inclusión de los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POR INCLUSION:

Table with 6 columns: N° Ref., Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar, Valor Referencial de la contratación S/, Fecha Prevista de la Convocatoria. Row 1: 28, Adjudicación Simplificada, SERVICIO, CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA EN LA I.E. JOSE LISHNER TUDELA Nro 001 TUMBES TUMBES, 210,775.91, Julio



"Año de La Lucha Contra La Corrupción y La Impunidad"

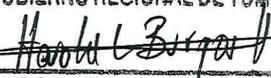
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000335 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 10 JUL 2019

29	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AULAS PREFABRICADAS DE LA I.E. TEODORO PUELL MENDOZA PNP DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES	307,594.00	Julio
----	---------------------------	----------	--	------------	-------

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la página Web del Gobierno Regional de Tumbes como corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

 Harold L. Burgos Herrera
 GERENCIA GENERAL REGIONAL



000335

10 JUL 2019

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000052-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SEDE CENTRAL

C) SIGLAS: GRT D) UNIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

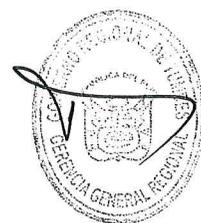
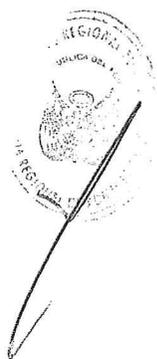
F) PLIEGO: GOBIERNO REGIONAL G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO: 2019

E) RUC: 20484003883

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
											DEPA	PROV	DIST				
28	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA LIVIANA EN LA I.E. JOSE LISHNER TUDELA Nro 001 TUMBES TUMBES	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	210.775.91	24	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AULAS PREFABRICADAS DE LA I.E. TEODORO PUELL MENDOZA PNP DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	307.594.00	24	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN



Copia fiel del Original